



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En esta Reg^a. Comuna de San Pedro Donjuanes de Guzman Al^omy esta Villa por Su Mg^a.

- Don Juan de la Cruz Salas
- Ano. de Nobles Doucellas
- Don D. Juan de Ortega Espinosa
- Don D. Jozé Ruiz Baradiso
- Don D. Juan Lopez Munoz
- Don D. Al. Condes Maron
- Don Sebastian Jesus
- Don D. moncio de Leon Reg^a
- Don D. D. de Vibe y Paula alfeaz my
- Don D. Alcazar Comilla pro^o. Sindico gen
- Don Diego Rodriguez de Rojas
- Don D. Martin Minano Regidor
- Ano. Eidalgo de Guinanas

Y asi Juramos de decir q para con fusos algunas cosas de Cocante a la Parroquia de Sta Villa de pida el D^o de

Don D. J. Pardo de Leon. del Cabrio de Salamanca su. y cura propia de Sta Villa para lo qual se le paga recado q le fue echo por el p^o de su. D^oms a Sta Cruz cam.

Y auendose N^o. La p^o de Puenecado por el Don frondexado Munio Munoz Reg^a y condes de Sta Orea y la Informacion q adado de la Comenda de Validad q se sigue a los p^o de Sta Villa. Q sus vecinos en la Mesa para la provision de Diego Caboto de los del D^o. de la fabrica de la Parroq de Sta Orea de la Santissima Cruz y de otros N^o.

So de coras
Ma Larrach

